

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

C.I. 233/2008

SOLICITUDES DE ACCESO: 0000600170508



México, Distrito Federal, a 1 de octubre de 2008.

VISTOS: Para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de acceso al rubro citada, se exponen los siguientes:

RESULTANDOS

I.- El 4 de agosto de 2008, a través de la solicitud citada al rubro, se requirió acceso a la siguiente información:

Descripción clara de la solicitud de información.- "COPIA CERTIFICADA DE LA RELACION DE PERSONAL INVESTIGADOR QUE RECIBIO LA SHCP, COMO ANEXO EN EL OFICIO NUM. 400.-1207 DEL 14/12/07, DIRIGIDO AL LICENCIADO GUILLERMO BERNAL MIRANDA Y COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO." (sic)

II.- La Unidad de Enlace de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público turnó la solicitud de acceso a la información materia de la presente resolución a la Subsecretaría de Egresos, lo anterior con el objeto de que en el ámbito de su competencia atendiera la misma.

III.- Como respuesta al requerimiento de la Unidad de Enlace, la Unidad de Política y Control Presupuestario adscrita a la Subsecretaría de Egresos, manifestó lo siguiente:

"...

El principio de publicidad de la información, establecido en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, refiere a que las dependencias sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

Sobre el particular, sírvase encontrar en sobre que acompaña a la presente respuesta, copia de la información solicitada.

No se omite comentar que, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se ha elaborado una versión pública, en su caso, de la documentación de referencia, en consideración de la confidencialidad de los datos que pudieran relacionarse con el patrimonio de una persona identificada o identificable.

..."

En archivo anexo, la unidad administrativa envió copia certificada de la relación de personal investigador que recibió esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público y oficio número 400.-1207, del 14 de diciembre del 2007, así como también los anexos que lo acompañan en versión pública de los formatos I, II y III, solicitados por el particular, de los cuales se

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

C.I. 233/2008

SOLICITUDES DE ACCESO: 0000600170508



SHCP

eliminaron los siguientes datos de los beneficiarios del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Conclusión de la Relación Laboral":

1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).

Lo anterior, por considerar que se trata de información confidencial, por ser datos personales de personas físicas identificadas e identificables que vulneran su intimidad; lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV.- Recibida la respuesta de la unidad administrativa citada en el resultando que antecede, este Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procede a valorar las manifestaciones expuestas.

CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es competente para conocer y aprobar la versiones públicas, de conformidad con los artículos 29, fracción III, 43 segundo párrafo, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 41 y 70, fracciones IV y V de su Reglamento.

Al respecto los preceptos citados establecen:

"Artículo 29. En cada dependencia o entidad se integrará un **Comité de Información** que tendrá las funciones siguientes:

[...]

III. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la dependencia o entidad;

[...]"

"Artículo 43. ...

Las unidades administrativas podrán entregar documentos que contengan información clasificada como reservada o confidencial, siempre y cuando los documentos en que conste la información permitan **eliminar las partes o secciones clasificadas**. En tales casos, deberán señalarse las partes o secciones que fueron eliminadas.

[...]"

"Artículo 46. Cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá remitir al Comité de la dependencia o entidad la solicitud de acceso y el oficio en donde lo manifieste. El Comité analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar, en la dependencia o entidad, el documento solicitado y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarlo, expedirá una resolución que confirme la

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

C.I. 233/2008

SOLICITUDES DE ACCESO: 0000600170508



SHCP

inexistencia del documento solicitado y notificará al solicitante, a través de la unidad de enlace, dentro del plazo establecido en el Artículo 44.

[...]"

"**Artículo 41.** Cuando una dependencia o entidad reciba una solicitud de acceso a un expediente o documentos que contengan información confidencial y el **Comité lo considere pertinente**, podrá requerir al particular titular de la información su autorización para entregarla, quien tendrá diez días hábiles para responder a partir de la notificación correspondiente. El silencio del particular será considerado como una negativa.

El Comité deberá dar acceso a las versiones públicas de los expedientes o documentos a que se refiere el párrafo que antecede, en las que se omitan los documentos o las partes o secciones de éstos que contengan información confidencial, **aun en los casos en que no se haya requerido al particular** titular de la información para que otorgue su consentimiento, o bien se obtenga una negativa expresa o tácita del mismo.

[...]"

"**Artículo 70.** Los **Comités** de cada dependencia o entidad podrán establecer los plazos y procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso, el cual deberá desahogarse en el plazo máximo de veinte días hábiles a que se refiere el primer párrafo del artículo 44 de la Ley, incluida la notificación al particular a través de la Unidad de Enlace. En caso de no hacerlo, dicho procedimiento se ajustará a lo siguiente:

[...]

- IV. En el caso de que la unidad administrativa determine que la información solicitada contiene documentos reservados o confidenciales, o un documento que **contenga partes o secciones reservadas** con este tipo de información, deberá remitir al Comité, la solicitud de acceso y una comunicación en la que funde y motive la clasificación correspondiente en el mismo plazo a que se refiere la fracción anterior, así como la reproducción de una versión pública de los documentos que no estén clasificados o en los que se hayan omitido las partes o secciones que contengan información reservada o confidencial. **El Comité podrá confirmar, modificar o revocar la clasificación mencionada**, para lo cual podrá tener acceso a los expedientes o documentos clasificados. En su caso, el Comité procederá conforme lo establece el artículo 41 de este Reglamento y emitirá una resolución fundada y motivada, y
- V. En el caso de que la unidad administrativa determine que la información solicitada **no se encuentra** en sus archivos, deberá enviar al Comité dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se haya recibido la solicitud de la Unidad de Enlace, un informe en el que exponga este hecho y oriente sobre la posible ubicación de la información solicitada. El Comité procederá de acuerdo a lo que se prevé en el artículo 46 de la Ley.

[...]"

Segundo.- Del análisis de la solicitud es posible determinar que el particular requirió copia certificada de la relación de personal investigador que recibió esta Secretaría de Hacienda y

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

C.I. 233/2008

SOLICITUDES DE ACCESO: 0000600170508



Crédito Público, que ha decir del particular fueron anexados al oficio num. 400.-1207 de fecha 14 de diciembre de 2007, dirigido al titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario C. Guillermo Bernal Miranda y copia certificada del oficio.

Tercero.- La solicitud de mérito fue turnada para su atención a la Subsecretaría de Egresos, la cual la atendió de la siguiente manera:

La unidad administrativa remitió a este Comité de Información la versión pública de los anexos contenidos en el oficio que el particular solicitó.

De la revisión de los documentos remitidos a este Comité de Información, es posible observar que la Unidad de Política y Control Presupuestario eliminó en las versiones públicas de los formatos de mérito, el **RFC** así como también la **CURP**, por estar clasificada como confidencial, de conformidad con los artículos 3, fracción II; 18, fracción II; 20, fracción VI, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por ser datos personales.

Lo anterior, debido a que su difusión podría afectar la intimidad de personas físicas identificadas e identificables.

Cuarto.- En relación con la clasificación de la información referida en Considerando Segundo y en atención a lo manifestado por la Unidad Administrativa, este Comité de Información considera lo siguiente:

Que la Ley Federal de Transparencia define los datos personales de la siguiente manera:

“**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

[...]

II. Datos personales: La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, entre otra, la relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u **otras análogas que afecten su intimidad**:[...]”

En cuanto a la confidencialidad de los datos personales, el artículo 18 del ordenamiento en cita, establece lo siguiente:

“**Artículo 18.** Como información **confidencial** se considerará:

[...]

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

C.I. 233/2008

SOLICITUDES DE ACCESO: 0000600170508



II. Los **datos personales** que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley.
[...]"

Por su parte, el Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal – “Lineamientos Generales”- reitera lo dispuesto en el artículo 3, fracción II citado.

En atención a lo establecido en los preceptos transcritos, la información concerniente a una persona física, identificada o identificable, que pueda vulnerar o evidenciar su intimidad constituye datos personales, mismos que están clasificados como confidenciales.

Ahora bien, el RFC y el CURP constituyen información cuya divulgación puede vulnerar o evidenciar la intimidad de personas físicas identificadas e identificables y constituyen por tanto, datos personales confidenciales.

En ese orden de ideas, de conformidad con los elementos con que cuenta este Comité de Información, se determina:

Que la información eliminada por la unidad administrativa de las versiones públicas constituye **datos personales** de una persona física identificada e identificable y por tanto **CONFIRMA** su clasificación como **confidencial**, con fundamento en los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Lineamiento Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales.

De conformidad con los argumentos expuestos, este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando **Primero** de esta resolución.

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** la clasificación de la información omitida en las versiones públicas de los documentos referidos en el Considerando **Segundo** de la presente Resolución con base en los argumentos vertidos y los fundamentos invocados en el Considerando **Cuarto**.

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

COMITÉ DE INFORMACIÓN

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

C.I. 233/2008

SOLICITUDES DE ACCESO: 0000600170508



SHCP

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo citado en primer término, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sito en Avenida México No, 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., o ante la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.ifai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del IFAI y VIII. Trámites, requisitos v formatos.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta dependencia

QUINTO.- Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

Así lo resolvieron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Información, Mariana Maryam Ulloa Leal, Presidenta del Comité de Información en suplencia del Oficial Mayor; y los miembros Yolanda Corral González, suplente del Titular de la Unidad de Enlace y de la Unidad de Comunicación Social y Vocero; y Dora Alicia Rodríguez López, suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; suplencias con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Solicitud de información
0000600170508

Subsecretaría de Egresos
Unidad de Política y Control Presupuestario



SHCP

Ciudadano
Presente

México D.F., a 20 de agosto de 2008

Me refiero a la solicitud **0000600170508** mediante la cual requiere copia certificada de la relación de personal investigador que recibió la SHCP como anexo en el Oficio Num. 400.-1207, dirigido al Lic. Guillermo Bernal Miranda y copia certificada del oficio.(sic).

Con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Unidad de Política y Control Presupuestario en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comento lo siguiente:

El principio de publicidad de la información, establecido en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, refiere a que las dependencias sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.

Sobre el particular, sírvase encontrar en sobre que acompaña a la presente respuesta, copia de la información solicitada.

No se omite comentar que, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se ha elaborado una versión pública, en su caso, de la documentación de referencia, en consideración de la confidencialidad de los datos que pudieran relacionarse con el patrimonio de una persona física identificada o identificable.

“Esta respuesta fue preparada expresamente para atender la presente solicitud, con apoyo en la información con que se cuenta, y en apego a las atribuciones de la Unidad de Política y Control Presupuestario.”



inifap

N-210

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS
OFICIO No. 400.-1207

ASUNTO: Solicitud de recursos de la remesa para Investigadores.

México D.F., a 14 de diciembre de 2007.

LIC. GUILLERMO BERNAL MIRANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
PRESENTE.

Me permito hacer referencia al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva 2007 en el INIFAP, en particular a la **solicitud de recursos** a fin de estar en condiciones de cubrir las liquidaciones del personal investigador que se ha incorporado formalmente a dicho programa.

Al respecto, por este conducto me permito remitir a usted, anexo al presente, la **remesa 4** con la relación del personal investigador del INIFAP que se incorporó al Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva 2007, cuyos casos ascienden a 305 (TRESCIENTOS CINCO) por un monto de **\$415,483,815.48 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 48/100 M.N.)**.

Por lo anterior, se envía en impresión y medio magnético los formatos I, II y III del personal de referencia y recibo, de conformidad con el numeral 12 del oficio circular No. 307.A.-1489 de fecha 26 de noviembre de 2006 y 307.A.-1461 de fecha 27 de junio de 2007.

Asimismo me permito informar a usted la cuenta clabe estandarizada en la que habrán de depositarse los recursos correspondientes:

No. de Cuenta (Clabe) Estandarizada:	012	180	00156692575	6
	Banco	Plaza	Cuenta	Verificador

Denominación de la Cuenta: INIFAP Retiro Voluntario 2007
 Sucursal No. 7684, Plaza:180
 Denominación de la Sucursal: BANCA GUBERNAMENTAL, FELIX CUEVAS
 Nombre del Banco: BBVA- BANCOMER, S.A.

Adicionalmente se acompaña copia:

- Oficio y reporte bancario que consigna la cancelación de la cuenta "INIFAP/Retiro Voluntario 2006"
- Carátula del contrato de la apertura de la cuenta "INIFAP/Retiro Voluntario 2007".
- Reporte de la cuenta bancaria con saldo cero.

Es importante señalar que se considera un programa único de retiro específico para el personal investigador del INIFAP autorizado, sin pérdida de la plaza, pero con el compromiso ineludible de reponer al Fideicomiso del Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral en la Administración Pública Federal de la S-HCP, con recursos del presupuesto autorizado al INIFAP.

Quedamos en espera de su estimable respuesta, aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL COORDINADOR**

LIC. MARCIAL ALFREDO GARCIA MORTEO

C.c.p. Dr. Pedro Brajlich Gallegos.- Director General en el INIFAP - Presente
 C. Guillermo Sarmiento Andrade.- Director de Desarrollo Humano y Profesionalización - Presente
 Lic. Ania Ocampo Rosales.- Subdirectora de Administración de Personal - Presente
 MAG. ESALOR/LPA

Av. Progreso No. 5 / Barrio de Santa Catarina, Del. Coyoacán
 C.P. 04010 México D. F. / Tel. (55) 38 71 87 00
www.inifap.gob.mx

ELIMINADO: CAMPOS SOMBRERADOS
 ART 18 F II CFTAPG

MOTIVACION: VER RESPUESTA CORRESPONDIENTE

FORMATO I.- Datos Generales

RAMO: 008 SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACION

ENTIDA JAG INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS

Clave	Unidad	Subunidad	Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Sexo	Fecha
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL YAQUI	ENRIQUE	CONTRERRAS	DE LA CRUZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL YAQUI	JOSE LUIS	MARTINEZ	CARRILLO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL YAQUI	JUAN MANUEL	RAMIREZ	DIAZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL YAQUI	JOSE TRINIDAD	BORRON	SOTO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL YAQUI	RAMON ALFONSO	LAGARDA	GONZALEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL YAQUI	FIDEL	OCHOA	BURGOS	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	FRANCISCO JAVIER	PENUNURI	MOLINA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	GENARO	LIZARRAGA	DEL CASTILLO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	CARLOS HUGO	ALCALA	GALVAN	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	JOSE ANTONIO	NAVARRO	ANZA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	FERNANDO ARTURO	IBARRA	FLORA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	MARTHA HORTENCIA	MARTIN	RIVERA	M	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	ROGELIO AUSENCIO	JUAREZ	GONZALEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	LUIS JORGE	DURON	NORIEGA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	GUADALUPE	OSORIO	ACOSTA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	JESUS ARNULFO	MARQUEZ	CERVANTES	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE COSTA DE HERMOSILLO	JOSE ANTONIO	MORALES	IGONIEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	CAMERINO	GUZMAN	ESTRADA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	MAVRA CRIMIDA	AVILES	GONZALEZ	M	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	JOSE DE JESUS	WONG	PEREZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	JOSE ANTONIO	GARZON	TIZNAO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	OSCAR	PALACIOS	VELARDE	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	JULIO JOAQUIN	PEREZ	VALDEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE CULIACAN	JORGE	ARELLANO	SALDANA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DEL FUERTE	MANUEL ABUNDIO	BARRERAS	SOTO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	JESUS	MEDINA	ESPARZA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	ADALBERTO	MARTINEZ	BARRERAS	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	RAUL LAURENCIO	LEON	LOPEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	FRANCISCO	LOPEZ	LUJO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	JUAN ANTONIO	CHAVEZ	DURON	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	BLAS ENRIQUE	DIAZ	ORTIZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	SAMUEL	GOMEZ	GONZALEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	JOAQUIN	GUEVARA	LUGO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	PAU JULIUS JORDI	PULCAN	AGUADE	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE VALLE DE MEXICALI	JORGE ISAAC	SEPULVEDA	BETANCOURT	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE TODOS SANTOS	JUAN BOSCO	MEZA	CECENA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE TODOS SANTOS	JOSE FRANCISCO	GERALDO	MARTINEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE TODOS SANTOS	ESTEBAN	PINA	PUENTE	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE TODOS SANTOS	FELIPE DE JESUS	OSUNA	LEAL	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE TODOS SANTOS	IDAIA	AGREDANO	HERNANDEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE RIO BRAVO	LEOPOLDO	GARZA	CANO	M	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE RIO BRAVO	ASUNCIÓN	MENDEZ	GUJARDO	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE RIO BRAVO	HECTOR	WILLIAMS	RODRIGUEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE RIO BRAVO	ROBERTO	DEL ANGEL	ALANIS	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SUR DE TAMAUULIPAS	JOSE ERNESTO	CERVANTES	SANCHEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SUR DE TAMAUULIPAS	EDUARDO	CESPEDES	MARTINEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SUR DE TAMAUULIPAS	MIGUEL ANGEL	GONZALEZ	TORRES	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SUR DE TAMAUULIPAS	SERGIO GERARDO	DE LOS SANTOS	PADRON	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SAN LUIS	MARIO	CRUZ	VALADEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SAN LUIS	JOSE AUDON	DE LA GARZA	FERNANDEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SAN LUIS	ANDRES	RAMIRO	MUNEZ	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SAN LUIS	JORGE	URRUTIA	CORDOVA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SALTILLO	MARCO ANTONIO	ARELLANO	MORALES	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SALTILLO	FRANCISCO JAVIER	CONTRERAS	GARCIA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SALTILLO	JESUS	MARTINEZ	DE LA REE	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SALTILLO	JOSE ALFREDO	SANCHEZ	VILLA	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SALTILLO	MARIA DEL ROSARIO	ZUNIGA	SALAS	H	13/1/2/2007
8	JAG	INIFAP	CE SALTILLO		ESTRADA		M	13/1/2/2007

8	JAG	INFAP	311	C.E. SALTILLO	JOSE HERIBERTO	AGUILAR	PEREZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	FRENE ANDRES	SILVA	SAENZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	JORGE	CANTU	VEGA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	FRANCISCO JAVIER	SILVA	CAVAZOS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	JORGE MANUEL	MARTINEZ	DE LEON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	ALBERTO	MORALES	LOREDO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	JESUS HECTOR	REYNA	MARTINEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	EFRAIN	ACOSTA	DAZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	312	C.E. GENERAL TERAN	MARIA DE LOS ANGELES	PENA	DEL RIO	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	CARLOS	MEJIA	AVILA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	ROBERTO	CHACON	MARTINEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	RAFAEL	BUJANOS	MUNIZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	JOSE GONZALO	DAZ DE LEON	TOBIAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	MARCO ANTONIO	NUELVAS	CISNEROS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	JAVIER ZARAGOZA	CASTELLANOS	RAMOS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	ANTONIO	MARIN	JABILLO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	HILARIO	GARCIA	NIETO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	TERESITA DEL ROSARIO LUCIA	TERRONES	RINCON	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAJO	ALFREDO	AREVALO	VALENZUELA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	BEATRIZ	HURTAO	GARCIA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	ANTONIO	RIVERA	PENNA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	GERMAN	MARTINEZ	MONROY	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	CARLOS	DAZ	HERNANDEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	OSWALDO ANGEL	RUBIO	COVARRUBIAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	JUAN MANUEL	GUTIERREZ	CASTILLO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	SOLEAD	HERNANDEZ	JABALERA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	TELESFORO ENCARNACION	ZAVALA	QUINTANA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	MIGUEL	ALBARRAN	MILLAN	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	ALBINO	CAMPOS	ESCUDERO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	MARTHA ELENA	PAYAN	ROBERT	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	EVANGELINA	SEVILLA	PAINAGUA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	CIRA ALICIA	TORRES	ESTRADA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	506	C.E. CEVAMEX	HUGO	MEJIA	ANDRADE	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	602	C.E. VALLES CENTRALES	TOMAS	GALIANO	RANGEL	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	602	C.E. VALLES CENTRALES	JOSE LUIS	JIMENEZ	VICTORIA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	602	C.E. VALLES CENTRALES	SANTOS	SANCHEZ	REYES	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	606	C.E. CENTRO DE CHIAPAS	J.FELIX	VAZQUEZ	QUINTANA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	606	C.E. CENTRO DE CHIAPAS	ESTEBAN	BETANZOS	MENDOZA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	606	C.E. CENTRO DE CHIAPAS	ALFONSO	RAMIREZ	FONSECA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	606	C.E. CENTRO DE CHIAPAS	AUSENCIO	ZAMARRIPA	MORAN	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	606	C.E. CENTRO DE CHIAPAS	CRISOFORO	ZAMORA	SERRANO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	607	C.E. ROSARIO IZAPA	ROSARIO IVONE	CARMONA	MUNOZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	607	C.E. ROSARIO IZAPA	JAME	CUETO	MORENO	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	RUBEN	DE LA PIEDRA	CONSTANTINO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	RUBEN	CRUZALEY	SARABIA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	NOEL ORLANDO	GOMEZ	MONTIEL	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	IGNACIO CANDELARIO	JOAQUIN	TORRES	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	MARGARITO	MANUJARREZ	SALGADO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	PABLO	MURILLO	NAVARRETE	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	SALVADOR	NAVARRIO	GALINDO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	610	C.E. IGUALA	RAFAEL	REZA	ALBMAN	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	NELY ROSA	ROMERO	GOMEZCANA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	JOSE AMBROSIO	AVILA	MOYA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	MARIA DE LOURDES	BATALLA	VILLEGAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	JULIAN	CABRERA	RODRIGUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	LEONARDO	HERNANDEZ	ARAGON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	JUAN MAURICIO	JAVIELLY	GURRIA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	PATRICIA EUGENIA	LOPEZ	GONZALEZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	URIEL	MALDONADO	AMAYA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	FELIPE DE JESUS	OSUNA	CANIZALEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	SERGIO	RAMIREZ	COLAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	FORTUNATO	SOLARES	ARENAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	611	C.E. ZACATEPEC	MANUEL	TREJO	SANCHEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	JUAN ARTURO	BARRERA	HERNANDEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	HUMBERTO	CARRILLO	RAMIREZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	ROBERTO	DZIB ECH	ECHEVERRIA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	JOSE DOLORES	ESTRADA	VIVAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	JOSE EDUARDO	ESTRADA	VIVAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	REYNA SOLEDAD	GARRIDO	RAMIREZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	ARQUIMEDES	GOMEZ	RAMIREZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	MAUUEL	HEREDIA	MINGUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	MANUEL JESUS	LARA DEL	DEL RIO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	JORGE LUIS	LOPEZ	FRES JO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	MANUEL	MARIN	QUINTERO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	612	C.E. MOCOCCHA	VALENTE	MENDEZ	GALLEGOS	H	13/12/2007

8	JAG	INFAP	810	C.E. CHETUMAL	RAYMUNDO JAVIER	NAVA	PADILLA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	809	C.E. EDZNA	ARTURO	PALACIOS	PEREZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	810	C.E. CHETUMAL	JOSE DEMETRIO	PEREZ	RODRIGUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	809	C.E. EDZNA	JESUS HUMBERTO	RODRIGUEZ	AVILA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	809	C.E. EDZNA	ANGEL ARNALDO	RODRIGUEZ	YPAHECO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	802	C.E. EDZNA	JOSE ANGEL	SANCHEZ	BUENO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	802	C.E. MOCOCOA	JOSE JORGE GERARDO	TRULLILLO	AGUIRRE	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	802	C.E. MOCOCOA	GABRIEL CAYETANO	URIBE	VALLE	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	002	CENID FISIOLOGIA ANIMAL	GERMINAL JORROGE	CANTO	ALARCON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	CAMILA	ARRIAGA	DAZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	CESAR AUGUSTO	CATELLANOS	CONSTANTINO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	EDUARDO PABLO	CORREA	GIRON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	FERNANDO	DAZ	OTERO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	VIRGILIO DANTE	GONZALEZ	SALAZAR	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	ARTURO	MANCERA	MARTINEZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	MARIA DE LOURDES	ONTIVEROS	CORPUS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	RAYMUNDO	VAZQUEZ	GOMEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	JOSE ERNESTO ENRIQUE	WEIMERSHEIME	RUBIO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	003	CENID MICROBIOLOGIA ANIMAL	RENE	MARQUEZ	MARQUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	502	C.E. BAUD	MARIANO	MORA	VARGAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	005	CENID RASPA	RAQUEL DIONISIA	ANGUANO	GALLEGOS	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	005	CENID RASPA	JOSEFINA	MARTINEZ	VALDIVIA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	005	CENID RASPA	SEGUNDO FELIPE	MENDOZA	MORENO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	005	CENID RASPA	MA. MAGDALENA	VILLA	CASTOREN	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	JUAN JOSE	ALCANTAR	ROCILLO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	JOSE	ANGUANO	CONTRERAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	JOSE	ARCE	MENDOCAL	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	MGUEL ANGEL	BELLO	GONZALEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	SERGIO FLORENTINO	CASTILLO	ORTA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	J. CRUZ	CASTILLO	VALERIO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	MARIO ALBERTO	CEPEDA	WILLEGAS	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	BLANCA LETICIA	GOMEZ	LUCAJERO	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	REBECA MARGARITA	GONZALEZ	INGUEZ	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	MGUEL ANGEL	HERNANDEZ	LOPEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	JORGE	JIMENEZ	OCROA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	SALVADOR	MADRIGAL	HUENDO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	ROGELIO	MOLINA	VARGAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	CONSTANTINO	ORDUNA	TREJO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	JOSE LUIS	ROCHA	ARROYO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	FERNANDO OSCAR	RUIFO	VILCHIS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	CARLOS	SANCHEZ	BRITO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	BLANCA ESTELA	SERRATO	BARAJAS	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	ROBERTO	TOLEDO	BUSTOS	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	IGNACIO	VAZQUEZ	COLLAZO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	404	C.E. URUPAN	JOSE AGUSTIN	VIDALES	FERNANDEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. TECOMAN	VICTOR MANUEL	MEDINA	URRUTIA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. TECOMAN	JOSE	OROZCO	ROMERO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	406	C.E. TECOMAN	OCTAVIO	PEREZ	ZAMORA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	407	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	LUIS ARTURO	LEDESMAS	GUERRERO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	JOSE DE JESUS	ACEVES	RODRIGUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	MARIO	AGUILAR	SANMIGUEL	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	JUAN ALFONSO	EGUIARTE	VAZQUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	CESAR	GONZALEZ	SANCHEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	SANTIAGO	MEDINA	ACEGUEDA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	FRANCISCO JAVIER	PAJILLA	RAMIREZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	JOSE LUIS	RAMIREZ	DAZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	MARIA ESTHER	RAMIREZ	HUIERTA	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	OTHOH	REYNOSO	CAMPOS	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	MARIA MARTHA	SOZA	RUBIO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	408	C.E. SANTIAGO IXCUINTLA	LUIS ENRIQUE	VALDEZ	DAZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	412	C.E. VALLE DE APATZINGAN	JOSE FRANCISCO	ARIAS	SUAREZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	412	C.E. VALLE DE APATZINGAN	XAVIER	CHAVEZ	CONTRERAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	412	C.E. VALLE DE APATZINGAN	JAVIER	ESPINOSA	ABURTO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	412	C.E. VALLE DE APATZINGAN	ARMANDO	LOPEZ	ACOSTA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	412	C.E. VALLE DE APATZINGAN	DANIEL	MUNDO	OLMOS	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	004	CENID PAJET	EUGENIA	VARGAS	GOMEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	ALEJANDRO	SANCHEZ	ALBARRAN	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	HECTOR ELIGIO	ALANIS	MORALES	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	ROBERTO	ARMENDARIZ	OLIVAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	GAUDENCIO	BARREGAN	PONCE DE LEON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	MIQUEL	CANO	RODRIGUEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	PEDRO	JUAREZ	TAJIA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	MANUEL	LUJAN	FAVELA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	RAUL	NARVAEZ	FLORES	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C.E. DELCIAS	VICTOR RAUL	ORTA	GONZALEZ	H	13/12/2007

8	JAG	INFAP	202	C. E. DELICIAS	CARLOS FRANCISCO JAVIER	ORTEGA QUINONES	CABRERA PANDO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. DELICIAS	JESUS MAURICIO RAUL	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FLORES MARTINEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. DELICIAS	HECTOR OSBALDO MELTON	RUBIO TENA	ARIAS VEGA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. DELICIAS	ANGEL GABRIEL BERTOLDO	BRAVO CABANAS	LOZANO CRUZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. DELICIAS	J. SANTOS MIGUEL ANGEL	ESCOBEDO FLORES	ROSALES ORTIZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. DELICIAS	GUILHERMO JOSE RICARDO	GALINDO GUTIERREZ	GONZALEZ SANCHEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. DELICIAS	JOSE RICARDO JOAQUIN	GUTIERREZ MADRERO	SANCHEZ TAMARGO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. DELICIAS	FRANCISCO SALVADOR	RUBIO MOJARRO	DAVILA DIAZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	PEDRO JOSE SIMON	CANO CARRILLO	RIOS AMAYA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	JUAN FRANCISCO JOSE JUAN CIPRIANO	CHAVEZ FLORES	GONZALEZ MARTINEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	CLAUDIO MA. DEL CONSUELO	GODOY AVILA	MORALES	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	URBANO EDUARDO CARLOS	NAVA OLHAGARAY	CAMBEROS RIVERA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	SERGIO ARNOLDO SERGIO ARNOLDO	ORTEGA FOMERO PAREL	RODRIGUEZ RUBIO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	JESUS JESUS	SANTAMARIA CESAR	CHAVEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	205	C. E. LA LAGUNA	ARTURO DANIEL ADRIAN	TUJERINA VEGA	CHAVEZ PINA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	208	C. E. PABELLON	CARLOS ALBERTO FRANCISCO	GARCIA ESQUIVEL	DIAZ VILLAGRANA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	208	C. E. PABELLON	HECTOR ROGELIO PABLO	FERNANDEZ GONZALEZ	HERNANDEZ OCHOA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	208	C. E. PABELLON	RAFAEL IGNACIO RAFAEL	GONZALEZ GUTIERREZ	FRANCO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	209	C. E. PABELLON	ROBERTO PEDRO	ORTIZ RAMIREZ	QUEZADA VEGA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	209	C. E. PABELLON	RAFAEL ANGEL SERGIO	PARRA RAMIREZ	VEGA ZAMORA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	209	C. E. PABELLON	C. E. SIERRA DE CHIHLAHUA	SALMERON VALVERDE	FLORES AMADOR	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	209	C. E. PABELLON	C. E. SIERRA DE CHIHLAHUA	JOSE JUAN MARTHA IRENE	ALVAREZ CARRERON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	210	C. E. PABELLON	FRANCISCO OSCAR FRANCISCO JAVIER	CARRERE COMPEAN	GUZMAN SANCHEZ	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	210	C. E. PABELLON	DANIEL MANUEL	GOMEZ GONZALEZ	PORTILLO RAYLEIRO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	210	C. E. PABELLON	CE VALLE DE GUADIANA	ARRULLO JUAN FERNANDO	SANCHEZ ARROYO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	210	C. E. PABELLON	CE VALLE DE GUADIANA	EDUARDO ARRULLO JOSE JOAQUIN	RAMOS BADA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. COTAXTLA	HECTOR GLADIS	CABRERA CAMPOS	MIRELES MAGANA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. COTAXTLA	JOSE ANTONIO JOSE ANTONIO	CORUZ DURAN	PONCE BALLADO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. COTAXTLA	VALENTIN ALBERTO JOSE VICTOR ODLON	LOPEZ LOPEZ	ESQUIVEL GALVAN	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. COTAXTLA	ERNESTO ERNESTO	LOPEZ LOPEZ	SALINAS SALINAS	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	202	C. E. COTAXTLA	ANA BERTHA ALVARO ALBERTO	VARGAS ANGELIS	GARCIA MARIN	M	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. LA POSTA	ALFONSO ALFONSO	AVILA ARROYO	LABA LABA	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. LA POSTA	GASPAR DE LOS REYES FRANCISCO INDALICIO	GONZALEZ JUAZ	CU LAGUNES	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. LA POSTA	RUBEN RUBEN	LOEZA ROMAN	POINCE LIMON	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. LA POSTA	HERIBERTO BERTHA LILIA	ROMAN RUEDA	MALDONADO	H	13/12/2007
8	JAG	INFAP	203	C. E. LA POSTA				M	13/12/2007

8	JAG	INIFAP	703	C. E. LA POSTA	DORA LETICIA	VAZQUEZ	COUTURIER	M		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	705	C. E. HUMANGUILLO	VICTOR WALTON	GONZALEZ	LAUCK	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	705	C. E. HUMANGUILLO	EDUARDO TODOMIRO	KOPPEL	RIZO	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	705	C. E. HUMANGUILLO	LAURA ELENA	ROZCO	VEGA	M		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	705	C. E. HUMANGUILLO	MARIO	RODRIGUEZ	CUEVAS	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	705	C. E. HUMANGUILLO	PABLO	RUJZ	BELTRAN	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	712	C. E. SAN MARTINITO	JOSE CARLOS	JUAREZ	PALACIOS	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	712	C. E. SAN MARTINITO	JOSE FLORENTINO CONTRADO	PARAGUIRE	LEZAMA	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	712	C. E. SAN MARTINITO	HECTOR MANUEL	RODRIGUEZ	CARRILLO	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	712	C. E. SAN MARTINITO	CASIANO	TUTY	COUOH	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	712	C. E. SAN MARTINITO	LUIS	VAZQUEZ	SILVA	H		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	702	C. E. LA POSTA	HIPOLITO VICTOR	BARRADAS	LAGUNES	M		13/12/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	HILDA SUSANA	AZPIROZ	RUIERO	H		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	FRANCISCO	CAMACHO	MORFIN	H		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	MARIA DEL PILAR	DE LA GARZA	LOPEZ DE LARA	M		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	MARGELA VERONICA	GUTIERREZ	GARDUINO	M		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	TERESITA DEL NINO JESUS	MARIN	HERNANDEZ	M		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	FELIPE	NEPAMUCENO	MARTINEZ	H		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	MARIA LEONOR	SAUDOVAL	OLVERA	M		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	006	CENID COMEF	REYNALDO	VALENZUELA	RUJZ	M		30/11/2007
8	JAG	INIFAP	703	C. E. LA POSTA	UBALDO	AGUILAR	BARRADAS	H		13/12/2007

ELABORO:

LIC. LETICIA PUENTE ARANDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL DE PERSONAL
PUAL671006243
TE. 38-71-87-82
puenteleticia@inifap.gob.mx

REVISO:

LIC. LIDIA OCAMPO ROSALES
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION
DE PERSONAL
OARL6601182AA
TE. 38-71-87-76
ocampo.lidia@inifap.gob.mx

AUTORIZO:

C. GUILLERMO SARMIENTO ANDRADE
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
Y PROFESIONALIZACION
SAA6490308M49
TE. 38-71-87-71
sarmiento.guillermo@inifap.gob.mx

Vo Bo

C. GUILLERMO SARMIENTO ANDRADE
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO
Y PROFESIONALIZACION
SAA6490308M49
TE. 38-71-87-71
sarmiento.guillermo@inifap.gob.mx

Firma por Suplencia en ausencia del Coordinador de Administración y
Sistemas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales,
Agrícolas y Pecuarias, el Director de Desarrollo Humano y
Profesionalización, C. Guillermo Sarmiento Andrade, con fundamento
en el artículo 70 del Estatuto Orgánico vigente en el mismo Instituto,
publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de
2007.

El suscrito Guillermo Bernal Miranda, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 12, fracción IV y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente-----

-----**C E R T I F I C A:**-----

Que la presente copia que consta de cinco fojas útiles impresas por la parte del anverso, es copia fiel y exacta reproducción de la documentación que obra en los expedientes de los archivos de esta Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, para los efectos a que haya lugar, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día nueve del mes de septiembre de dos mil ocho. Conste.-----

El Titular de la Unidad



Guillermo Bernal Miranda

En ausencia del Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario, de los Directores Generales Adjuntos de Programación e Integración Presupuestaria; de Estrategia y Política Presupuestaria; de Operación y Control Presupuestario; de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, y de Técnica de Presupuesto, con fundamento en el artículo 105, párrafos décimo primero y décimo sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma el Lic. Enrique Elio Guzmán Galván, Director de Seguridad Social, Civil y Militar.